

La Tiranía de Carranza y la Prensa Libre

La necesidad de una dirección homogénea en la campaña militar, la urgencia de una fuerza directriz, firme y precisa, hicieron del Primer Jefe un dictador, porque asumiendo la responsabilidad de los poderes todos, tuvo desde el primer día que legislar, hacer nombramientos, extender ceses, dar órdenes y disponer de todo y de todos, con la más completa libertad de acción. Carranza ha sido hasta la fecha un gobernante absoluto y de ahí la frase conocida ya en el público y usada indistintamente por enemigos y correligionarios: “La Tiranía de Carranza.”

En instantes de peligro general, en las ocasiones de desorden público, cuando todos los poderes se desmoronan, las autoridades se pulverizan y la ley, ese admirable artificio humano desaparece, es conveniencia de todos, es necesidad general que haya una autoridad capaz de regular la justicia posible entre los hombres y dar garantías a las vidas, a los intereses legítimos y a la libertad de trabajo. Pero ser gobernante absoluto, no es ser gobernante despótico.

El necesario cuanto pasajero absolutismo de la Pri-

mera Jefatura ha sido comentado, naturalmente, con la saña y el veneno de los reaccionarios, para justificar su apasionado encono contra el gobierno actual; están en su derecho y es una legítima porfía, en la que eternamente los críticos estarán divergentes.

Solo que varios gobernadores de los Estados se consideraron también con el derecho de gobernar de manera absoluta y olvidando su carácter provisional, modificaron las constituciones locales, legislaron sobre el capital, hicieron decretos sobre el trabajo y lo que es más grave aún, dieron concesiones y admitieron contratos, creando así cargas públicas que solamente los Poderes Constitucionales han estado autorizados para realizar; y cuando Carranza les ha dicho: "que de ninguna manera pueden disponer permanentemente, o por tiempo considerable o indefinido de los derechos de los Estados sobre impuestos u otorgar exenciones o concesiones de carácter definitivo aunque estas sean a cambio de servicios que se hayan prestado o deban prestarse en beneficio público; ni mucho menos pueden comprender las de disponer o comprometer de cualquier modo los intereses de la Federación, contrayendo obligaciones a cargo del tesoro nacional, disponiendo de los bienes que les pertenecen en propiedad o haciendo condonaciones o exenciones de impuestos", porque—les ha dicho el Primer Jefe—que además de que tales facultades no pueden derivarse de los objetos únicos a que debe concretarse la función de los Gobernadores provisionales, las atribuciones que se han tomado no les corresponde como poder ejecutivo, ni aún en pleno orden constitucional."

El Primer Jefe les ha dicho a los señores gobernadores: "que si toman otras facultades que las que exi-

gen las necesidades del momento, crean un obstáculo para la regularización y buena marcha de la administración pública, una vez que se restablezca el orden constitucional." Entonces los amigos favorecidos de algunos gobernantes deben haber exclamado: ¡"Carranza es un tirano"! y deben haber repetido lo mismo cuando prohibió que se establecieran alcábalas, cuando exigió el intercambio entre los Estados, de los artículos de primera necesidad y el libre tránsito de los mismos; y es posible que consideren tirano a Carranza los encargados de servicios públicos, cuando los substituye violentamente. . . . o los cambia de empleo o les exige cuentas.

Y bien, nosotros que somos por educación y por instinto, por tradición y por escuela, enemigos de todas las tiranías, hemos aplaudido al gobierno de Venustiano Carranza y estamos obligados a explicar al pueblo mexicano, cuáles han sido los fundamentos de nuestra opinión y nuestro partidarismo. Obra será ésta de numerosos artículos que insertaremos en las columnas de nuestro periódico.

Carranza no ha sido aún juzgado con el criterio ecuánime que pone en la balanza las dificultades enormes y las realizaciones ventajosas. No queremos referirnos al hombre que organizó las huestes armadas que reivindicaron victoriosamente los principios legales contra el sanguinario usurpador; ya no hemos de referirnos al hombre fuerte, sereno y previsor que al observar enmascararse la revolución con el caudillaje de Villa, arrostró las iras tempestuosas y las fieras conmociones hasta el triunfo definitivo; ya no hemos de referirnos tampoco al primer estadista que en la América Latina ha tenido oportunidad y genio para mirar nuestros problemas nacio-

nales como problemas mundiales y al defender la dignidad de su país, ha sacudido todas las opresivas tutelas y todas las intromisiones vergonzosas de los pueblos fuertes sobre los débiles. Ahora hemos de ocuparnos de la labor legislativa y política de Carranza y nosotros veremos como muchos atropellos de obscuras autoridades no pueden atribuírsele; como los desórdenes demagógicos de uno que otro agitador no son de su programa y, mientras tanto, cuando se os hable de la tiranía de Carranza os recomendamos preguntar: si la brillante ley que dió autonomía a los ayuntamientos, principio democrático de lo más hermoso de las federaciones: la federación municipal, es obra de un tirano.

Preguntad también si el impedir los compromisos permanentes de los Estados que estorbarán la futura marcha constitucional es obra de un tirano.

Preguntad, además, si la educación militar impartida en todas las escuelas como una precaución conveniente y una previsión admirable en contra de vejaciones del exterior y de posibles pretorianismos en el interior, es obra de un tirano.

La prensa libre tiene por misión señalar los defectos que encuentre, las irregularidades que descubra, porque solamente conociendo las deficiencias se pueden poner los remedios. El periódico no debe dedicarse a censurar a tal o cual persona, a criticar individualmente la figura accidental que ocupa un puesto público; la misión de la prensa libre está en indicar honradamente, pero sin tapujos ni debilidades, cuáles procedimientos son malos y cuáles medidas redundarán en perjuicio de la comunidad y entonces veremos que la tiranía de Carran-

za en todo lo que a la prensa misma se refiere, es un mito.

Un gobernante en el momento actual, tiene obligación de impedir las divisiones entre sus servidores, el encono de las pasioneillas mezquinas, los vulgáres atentados que, puestos en letras de molde, llegarán a ocasionar daños irreparables; pero la prensa libre señala rutas, sugiere reformas, corre violentamente el velo a cosas ignoradas y defectos encubiertos. El gobierno del señor Carranza respetará, sin duda, esa hermosa libertad de pensamiento que es patrimonio de las democracias y gloria de las instituciones.

El gobierno de Carranza, mientras se establece el ya próximo orden constitucional, no está destinado a solapar pequeñas satrapías, irregularidades ocultas, ni inconveniencias de provecho personal.

Carranza no es dictador por gusto; su gobierno absoluto es su más pesada carga. Reconstruir el país dentro de sus formas legales, Carranza habrá demostrado que su poder no fue usado para destruir libertades, sino para darle base segura y estabilidad completa.
